

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0503-2020-UNAM

Moquegua, 23 de setiembre de 2020

VISTOS, El Oficio N° 270-2020-VIPAC-CO/UNAM del 22.09.2020, el Informe N° 293-2020-EPISI-VIPAC/UNAM del 21.09.2020, el Informe N° 009-2020-VFG-DOCENTE UNAM del 02.09.2020; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 11 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 293-2020-EPISI/VIPAC/UNAM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: "ALGORITMO HASH DE PERCEPCIÓN PARA DETECTAR IMÁGENES MIXTIFICADOS EN ENTORNO A LA PERICIA DE LA IMAGEN DIGITAL, PROVINCIA DE SURQUILLO, REGIÓN LIMA, AÑO 2020", presentado por el Tesista Bachiller Reynaldo Hanco Morocco, la misma que fue declarada apta según dictamen del Proyecto de Tesis de fecha 01 de setiembre de 2020;

Que, con, Oficio N° 270-2020-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora-UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis en referencia, así como la designación del Jurado de Tesis, Asesor y Coasesor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 23 de setiembre del 2020, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR el Proyecto de Tesis: "ALGORITMO HASH DE PERCEPCIÓN PARA DETECTAR IMÁGENES MIXTIFICADOS EN ENTORNO A LA PERICIA DE LA IMAGEN DIGITAL, PROVINCIA DE SURQUILLO, REGIÓN LIMA, AÑO 2020", presentado por el Bachiller Reynaldo Hanco Morocco, asimismo se acordó designar al Asesor, Coasesor, así como a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Tesis: "ALGORITMO HASH DE PERCEPCIÓN PARA DETECTAR IMÁGENES MIXTIFICADOS EN ENTORNO A LA PERICIA DE LA IMAGEN DIGITAL, PROVINCIA DE SURQUILLO, REGIÓN LIMA, AÑO 2020", presentado por el Bachiller Reynaldo Hanco Morocco, asimismo se acordó designar al Asesor, Coasesor, así como a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como ASESOR y COASESOR del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

M.Sc. ALEX PETER ZÚÑIGA INCALLA
MGR. JUAN CARLOS CLARES PERCA

ASESOR
COASESOR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0503-2020-UNAM

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado de Tesis denominado: “ALGORITMO HASH DE PERCEPCIÓN PARA DETECTAR IMÁGENES MIXTIFICADOS EN ENTORNO A LA PERICIA DE LA IMAGEN DIGITAL, PROVINCIA DE SURQUILLO, REGIÓN LIMA, AÑO 2020”, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| ➤ MSC. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ | : PRESIDENTE |
| ➤ MSC. MARIO GAUNA CHINO | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ DR. SALOMÓN REY RAMOS RIVERA | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIST
Interesada
JJSPEsp.
Arch. (2)